

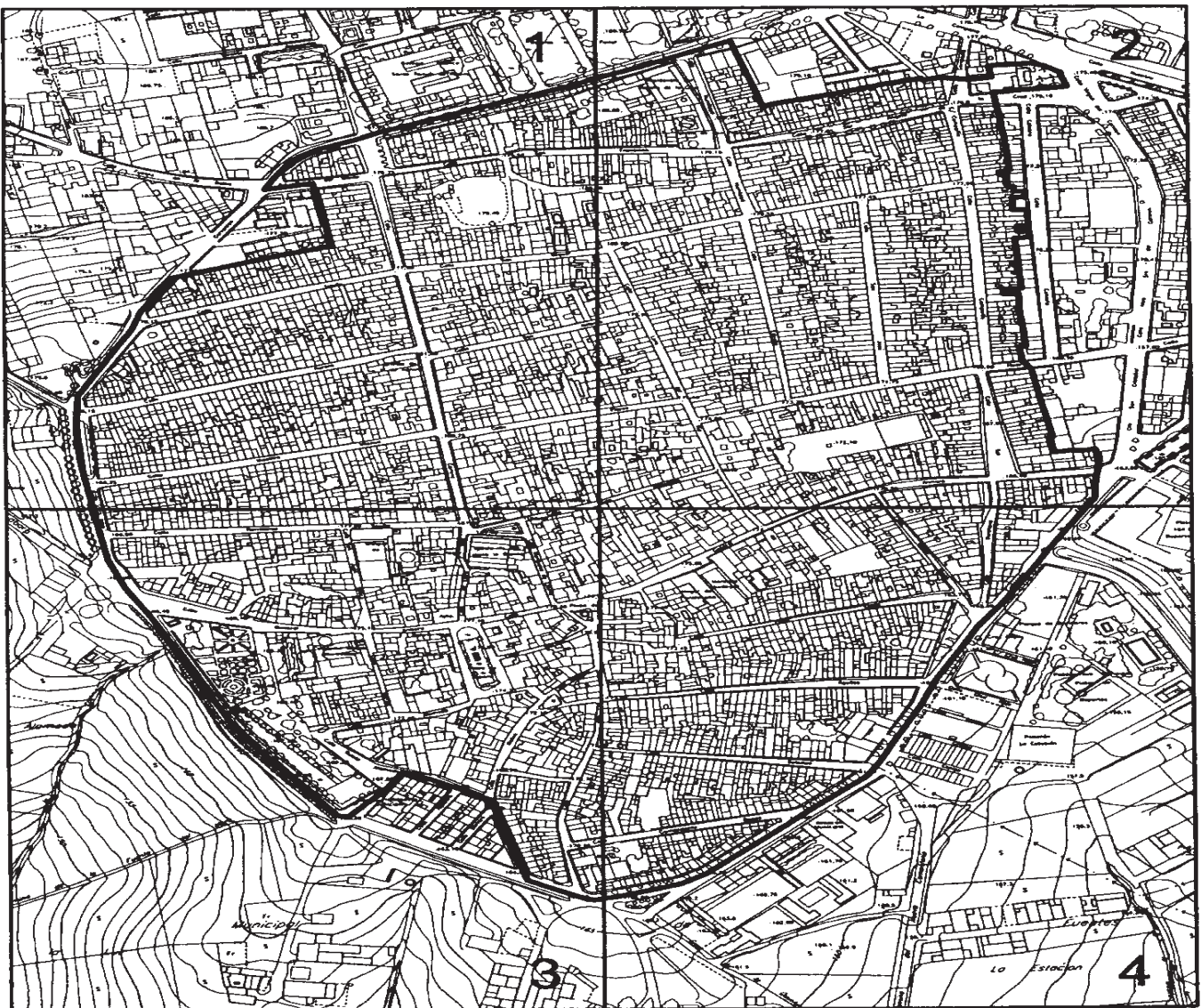
# COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA


**7583** *CORRECCIÓN de errores del Decreto 272/2001, de 11 de diciembre, por el que se declara bien de interés cultural, con categoría de conjunto histórico, el sector delimitado a tal efecto de la población de Fuentes de Andalucía (Sevilla).*

Publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 36, de 11 de febrero de 2002, el Decreto anteriormente indicado, se ha observado error en los planos números 0 y 1 del anexo, procediendo en consecuencia la corrección del mismo mediante la publicación de los citados planos del anexo con la delimitación correcta, coincidente con la delimitación literal del punto II de dicho anexo.

Sevilla, 20 de febrero de 2002.—La Consejera, Carmen Calvo Poyato.

## ANEXO



 <p><b>JUNTA DE ANDALUCÍA</b> Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO</p>	<b>DECLARACIÓN DE BIEN DE INTERÉS CULTURAL</b>			
	<b>CONJUNTO HISTÓRICO DE FUENTES DE ANDALUCÍA</b>			
	PROVINCIA:	SEVILLA	CATEGORÍA	CONJUNTO HISTÓRICO
	MUNICIPIO:	FUENTES DE ANDALUCÍA	PLANO Nº	FECHA ENERO/02
<b>DELIMITACIÓN</b>		0	ESCALA S/E	
<b>CARTOGRAFÍA BASE</b> Planimetría elaborada para la Revisión de las Normas Subsidiarias de Fuentes de Andalucía				

